

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5622

DECRETO Nº 753/ 2019

ARICA, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CALABRANO CARPIO MARTA CAROLINA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5622					
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	BERNARDINO GUERRA COF 0403					
Nombre del Contribuyente	CALABRANO CARPIO MARTA CAROLINA				/	
Rut	14102392-6				$\overline{}$	
Dirección Particular	BERNARDINO GUERRA COF 0403					****
Correo electrónico	Celular/Fono Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	03/12/2018	Otorgación Nº	8-5622	Fecha	14/01	/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretário Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden ďeľ ×્રીcalde

DIRECCIÓN DE

FINANZAS

VALDENEGRO ORTIZ MARIO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CASTILL O GALLEGUILLOS CRETARIO MUNICIPAL

CCG/MVO/M/61

CAR TO f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica @MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl